

Panorama *SEPS*



ACCESO Y USO DE
SERVICIOS FINANCIEROS
EN EL SECTOR FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO



Novedades normativas: Resolución Nro. SEPS-IGT-INR-INGINT-2021-0171



Reseña: La **SEPS** obtiene galardón de "Excelencia" por buenas prácticas archivísticas.

Más información...

-  www.seps.gob.ec
-  contactenos@seps.gob.ec
-  (593 2) 394 8840
-  Quito - Ambato - Portoviejo - Guayaquil
Cuenca - Santo Domingo de los Tsáchilas

Síguenos en:

-  [@seps_ec](https://twitter.com/seps_ec)
-  [@sepsecuador](https://facebook.com/sepsecuador)
-  [Seps_ec](https://youtube.com/Seps_ec)
-  [sepsecuador](https://flickr.com/photos/sepsecuador)

ACCESO Y USO DE SERVICIOS FINANCIEROS EN EL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

En el Ecuador, sólo el **55,3%** de la población tiene una cuenta corriente o de ahorro. La población adulta femenina muestra un menor nivel de acceso a servicios y productos financieros, con un 54,5% en comparación con el 55,6% de la población adulta masculina (ENEMDU, 2017).

En este contexto, el sector financiero popular y solidario (SFPS) **integra a más del 50% de la población económicamente activa (PEA)**, entre sus socios y socias, ofertando tres tipos de servicios financieros: básico, con cargo máximo y con cargo diferenciado. Dicha clasificación general abarca una total de **228 servicios financieros registrados** en el catálogo de servicios financieros del sector.

Los servicios financieros en el SFPS se enfocan en servicios básicos y en el uso de canales físicos. Es así que casi el **40% de los servicios financieros ofertados son básicos**, es decir sin costo; y más del 75% de las transacciones generadas en el sector corresponden a este grupo.



Sobre el acceso a servicios financieros, para el 2020, el SFPS registra **2,65 puntos de atención por cada 10.000 adultos**. Además, en nueve de cada diez cantones existe presencia del al menos un punto de atención del sector y el **97% de la población ecuatoriana reside en los cantones donde el sector está presente**.

En cuanto al uso de servicios financieros, en el 2020, al menos un millón de personas tiene créditos en el SFPS. De este grupo, **57% son hombres y 43% mujeres**. También **4,6 millones de personas son depositantes en el sector**, con más de once millones de cuentas.

Una provisión eficiente y eficaz de servicios financieros es uno de los ejes de una adecuada inclusión financiera, que redundará en un desarrollo económico sostenible. Los datos expuestos demuestran las **potencialidades del sector** y el camino que queda por recorrer en el tema.



NOVEDADES NORMATIVAS

El 16 de abril de 2021, la Superintendencia de Economía Popular y Solidario emitió la Resolución Nro. SEPS-IGT-INR-INGINT-2021-0171, con la cual se reemplaza la Disposición transitoria de la Resolución Nro. SEPS-IGT-INR-INGINT-2021-0038 de 23 de febrero de 2021.

La Norma SEPS-IGT-INR-INGINT-2021-0038, objeto de la modificación, señalaba plazos distintos que regían a partir del 23 de abril de 2021, para renovar la calificación como oficiales de cumplimiento titulares y suplentes.

La Norma modificatoria establece que los oficiales de cumplimiento titulares y suplentes que actualmente constan en el registro de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, podrán seguir prestando sus servicios a las entidades y a la Corporación de Finanzas Populares, para lo cual deberán renovar su calificación y registro acorde a lo dispuesto en esta norma, hasta antes de la fecha señalada en el siguiente cuadro:

SEGMENTO	HASTA
1, 2 y la Corporación	31 de julio de 2021
3	30 de septiembre de 2021
4 y 5	31 de diciembre de 2021

En este contexto, la Corporación de Finanzas Populares y las entidades deberán contar con oficiales de cumplimiento calificados y registrados acorde a lo señalado en la norma, sobre las fechas de cumplimiento (ver cuadro precedente) y en coherencia con el segmento al que pertenecen.

LA SEPS OBTIENE GALARDÓN DE "EXCELENCIA" POR BUENAS PRÁCTICAS ARCHIVÍSTICAS



La **Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de Archivos Públicos**, expedida en 10 de abril de 2019, tiene por objeto "normar la organización y mantenimiento de los archivos públicos, en cada una de las fases del ciclo vital del documento, a fin de asegurar en el corto, mediano y largo plazo, el cumplimiento de los requisitos de autenticidad, fiabilidad, integridad y disponibilidad de los documentos de archivo".

En enero de 2021, en cumplimiento de lo establecido en los artículo 64 y 65 de la norma señalada en el párrafo anterior, se solicitó a las Instituciones del Estado su registro en la **II Edición del Padrón y Censo de Archivos**, con la objetivo de conocer los

datos generales, la ubicación, el uso y las condiciones de los archivos a nivel nacional; así como el nivel de cumplimiento de estas respecto a las directrices emitidas en la normativa vigente.

En este espacio, la **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)** obtuvo 92 puntos en la **Segunda Edición de Padrón y Censo de Archivos**, desarrollado por la Subsecretaría de la Administración Pública de la Presidencia, alcanzó el galardón archivístico de "Excelencia" por la **adecuada custodia y conservación de los documentos públicos**.

La premiación se llevó a cabo en una ceremonia virtual, en donde varias instituciones del Estado ecuatoriano fueron reconocidas por la aplicación de **buenas prácticas archivísticas**, donde la **SEPS** por su alto puntaje que constituyen herramientas indispensables para la rendición de cuentas, transparencia y control.

Para Ivonne Mogrovejo, Secretaria General de la **SEPS**, este es un reconocimiento al esfuerzo institucional en la aplicación de la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de Archivos Públicos, expedida en mayo de 2019. La titular manifestó que "esto ha permitido transformar el manejo tradicional de los archivos, donde estos constituyen la evidencia de una eficiente gestión institucional".

CONSEJOS PARA MANEJAR LAS FINANZAS

Inclusión financiera: Servicios Financieros Digitales

El informe Digital Financial Services del Banco Mundial, de abril de 2020 presenta algunos ejemplos de modelos de servicios financieros digitales que han demostrado promover la inclusión financiera a gran escala:

1. Dinero móvil: la tecnología móvil, junto con la alta penetración de los teléfonos, apuntalaron la primera ola de los servicios financieros digitales. Igualmente crítico fue el desarrollo de nuevos modelos comerciales para el dinero móvil, incluyendo la emisión de dinero electrónico y las redes de agentes, y el eventual soporte regulatorio para dichos modelos.

2. Plataforma de Ecosistemas: las plataformas de BigTech, como las redes sociales, el comercio electrónico y el transporte compartido, han habilitado nuevos modelos comerciales y provocaron otra ola de servicios financieros digitales al aprovechar bases de usuarios muy grandes y economías de escala. Aprovechando los servicios en la nube y el aprendizaje automático, los datos del consumidor generados en estas plataformas han permitido una nueva ronda de innovación en servicios financieros digitales para crédito, seguros y ahorros que se pueden acceder a través de una aplicación.

3. Interfaces de programación de aplicaciones abiertas (API): las API permiten que diferentes sistemas intercambien datos e instrucciones del consumidor. Las API pueden ser particularmente poderosas para los pobres cuando son respaldadas por un sistema de identificación digital, pues facilitan las interacciones entre gobiernos, empresas, y ciudadanos.